MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES Y TERMINO DE REFERENCIAS PROGRAMA CASH-JUNJI

DECRETO ALCALDICIO N° 692.-
QUILLON, Agosto 09 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 210 de fecha 08 de Agosto de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto N° 319 de fecha 27 de Junio de 2012 que aprueba convenio de colaboración **PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO** (CASH) entre Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional del Bío Bío e I. Municipalidad de Quillón, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013;
3. Convenio de **TRANSFERENCIADE RECURSOS POR TRANSPORTE**, Programa conozca a su hijo, con fecha 06 de Junio de 2013;
4. Resolución exenta N° 015/1574 que aprueba convenio de transferencia de recursos de transporte de dicho programa;
5. Decreto Alcaldicio N° 681 de fecha 07 de Agosto de 2013, que aprueba dicho convenio entre la I. Municipalidad de Quillón y Junji;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en los Artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886
8. La Resolución exenta N° 3861 de fecha 08 de Diciembre de 2011 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
9. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE las** BASES, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS PARA PROPUESTA PUBLICA denominado **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE LAS MADRES CON SUS HIJOS E HIJAS"** del sector de ***QUEIME*** de la comuna de Quillón y que pertenecen al programa *CONOZCA A SU HIJO*.

2. **LLAMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **ESTABLESCASE** que este proyecto será financiado con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por lo que el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto se encuentra imputado a la cuenta 1140515 "Administración de Fondos CASH, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/ECHV/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU